



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Acuerdo de fecha 26 de abril de 2022 del Ayuntamiento de Yuncos por el que se somete a información pública el expediente de consulta previa para realizar actuaciones urbanizadoras en suelo rústico de reserva.

Habiéndose presentado por la sociedad Huloma, S.A. con C.I.F. A-45012226 consulta previa para realizar actuaciones urbanizadoras en suelo rústico de reserva, de conformidad con el artículo 36.4 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, se convoca, por plazo de veinte días hábiles, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://yuncos.sedelectronica.es>.

Yuncos, 2 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º1.-2006